



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1868/2022

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0003457, Ent. N° 2803/2022)

**VISTO:** el expediente remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores relativo al pago de la contribución a la Organización Panamericana de la Salud correspondiente al ejercicio 2022;

**RESULTANDO:** 1) que el importe total a intervenir asciende a \$ 14.669.424 (equivalente a U\$S 333.396), y está documentado en las Afectaciones N° 124/2022;

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 006 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 480, Objeto del Gasto 581.001 "Cuotas Anuales Afiliación Organismos Internacionales", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

**CONSIDERANDO:** 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en los anexos de la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020;

2) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

1) Cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la intervención de la transferencia por \$ 14.669.424( equivalente a U\$S 333.396);

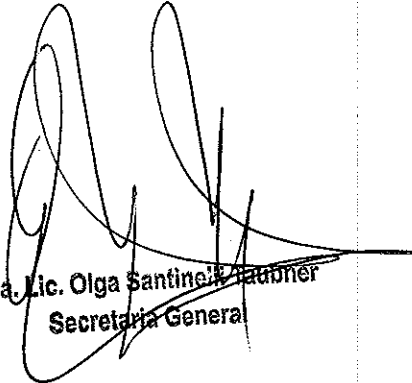


TRIBUNAL DE CUENTAS

2) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Contador Auditor destacado ante Inciso; y

3) Devuélvase.

DD



Cra. Lic. Olga Santini Haubner  
Secretaria General